Gobierno del
Estado de Sonora

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA (UTS)

Dictamen de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020

Informe Corto

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA GENERAL
RECIBIDO
03 JUN. 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
Hermosillo, Sonora

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
31 MAY 2021
RECIBIDO
RECTORIA

AT'N: LIC. MIGUEL ÁNGEL MURILLO AISPURO
SECRETARIO DEL RAMO

DESPACHO NORZAGARAY & SOC
CÉSAR NORZAGARAY ESQUER
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

ÍNDICE

Página

I.- Informe del Auditor Independiente 3

II.- Estado de Situación Financiera 7

III.- Estado de Actividades 11

IV.- Estado de Variación en la Hacienda Pública 14

V.- Estado de Cambios en la Situación Financiera 17

VI.- Estado de Flujos de Efectivo 20

VII.- Estado Analítico del Activo 23

VIII.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos 25

IX.- Informe Sobre Pasivos Contingentes 27

X.- Notas a los Estados Financieros 29

a) NOTAS DE DESGLOSE 30

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN) 47

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA 48

XI.- Conclusiones 66

I.- Informe del Auditor Independiente

DICTAMEN

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA (UTS).

Opinión favorable

He revisado los Estados Financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA (UTS),** que comprenden los Estados Financieros Contables al 31 de diciembre de 2020; el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Flujos de Efectivo, de Cambios en la Situación Financiera, Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre Pasivos Contingentes y las Notas a los Estados Financieros que les son relativos por el periodo de 12 meses que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), en las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria las cuales se mencionan en las Notas a los estados financieros que se acompañan.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA,** indicados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2020, han sido preparados razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas contables que se señalan en las Notas a los Estados Financieros Nota (c) de Gestión Administrativa.

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y conforme al Marco Contable Gubernamental. Mis responsabilidades de acuerdo a esas normas se describen más a fondo en este informe en la sección responsabilidad del auditor. Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para la auditoría de estados financieros en México, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se describen en la Nota (c) de Gestión Administrativas a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en operación y utilizando las bases contables de la entidad en funcionamiento a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar operaciones, o no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente auditado.

Responsabilidad del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, derivadas de fraude o error, y para emitir el informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA y el marco Legal Gubernamental que rige a la entidad siempre detectará una incorreción material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA y normatividad gubernamental señalada en la Nota (c) de Gestión Administrativas, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de incorrecciones materiales de los estados financieros, ya sean por fraude o error, diseñé y apliqué los procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar las bases de mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que aquella causada por un error, ya que el fraude involucra colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsión o anulación del control interno.

- Obtuve el conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la compañía.

- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

- Concluyo sobre lo apropiado de la utilización, por la Administración, de las bases contables de la entidad en funcionamiento y, con base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relativa a eventos o condiciones que puedan originar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad de continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas o suficientes, que expresemos una opinión modificada.

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si dichos estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Me comuniqué con los responsables de la administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance previsto, momento de realización y hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué durante mi auditoría.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota (c) a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los estados financieros. Mismos que fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal, los cuales están

presentados en los formatos ETCA de manera trimestral y en el formato CPCA para el caso de la Cuenta Pública del Ejercicio; en consecuencia, éstos pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2019, se presentan para fines comparativos, mismos que fueron auditados por un servidor C.P.C. César Norzagaray Esquer P.C.C.A., que expresó una opinión favorable con párrafo de énfasis.

En relación a las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles durante el ejercicio en revisión, mi examen consistió en la revisión documental que reportan estas partidas no se incluye el examen físico de las obras a través de un peritaje técnico.

Atentamente

C.P.C. César Norzagaray Ésquer, P.C.C.A.
Cédula Profesional No. 1136404
Auditor Externo

Cd. Obregón, Sonora a 26 de mayo de 2021

C.c.p. Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones, Rector de la UTS.
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del ISAF.
Archivo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

II.- Estado de Situación Financiera

Universidad Tecnologica del Sur de Sonora
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020

ACTIVO	2020	2019	PASIVO		2020	2019
Activo Circulante			***Pasivo Circulante***			
Efectivo y Equivalentes	5,250,122.64	4,923,151.53	Cuentas por Pagar a Corto Plazo		54,922,445.62	51,005,953.78
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,831,022.43	4,051,709.04	Documentos por Pagar a Corto Plazo		-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		-	-
Inventarios	-	-	Títulos y Valores a Corto Plazo		-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo		-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		2,393,335.45	2,295,216.70
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo		-	-
			Otros Pasivos a Corto Plazo		-	-
Total de Activos Circulantes	***10,081,145.07***	***8,974,860.57***	***Total de Pasivos Circulantes***		***57,315,781.07***	***53,301,170.48***
Activo No Circulante			***Pasivo No Circulante***			
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo		-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Documentos por Pagar a Largo Plazo		-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,990,956.94	90,990,956.94	Deuda Pública a Largo Plazo		-	-
Bienes Muebles	51,420,350.56	51,034,135.73	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-	-

Activos Intangibles	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	- 89,499,613.36	- 77,798,925.86	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	97,934.01	97,934.01			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-			
Otros Activos no Circulantes	-	-			
Total de Activos No Circulantes	***53,009,628.15***	***64,324,100.82***	***Total de Pasivos No Circulantes***	-	-
Total de Activos	***63,090,773.22***	***73,298,961.39***	***Total de Pasivo***	***57,315,781.07***	***53,301,170.48***
			Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**137,511,835.53**	**73,642,646.09**
			Aportaciones	2,583,005.03	2,583,005.03
			Donaciones de Capital	134,928,830.50	71,059,641.06
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	- **131,736,843.38**	- **53,644,855.18**
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	- 13,094,756.80	- 988,250.80
			Resultados de Ejercicios Anteriores	- 118,642,086.58	- 52,656,604.38
			Revalúos	-	-
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria		

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
Total Hacienda Pública/Patrimonio	***5,774,992.15***	***19,997,790.91***
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	***63,090,773.22***	***73,298,961.39***

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

III.- Estado de Actividades

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado de Actividades

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	**6,023,624.26**	**8,856,579.00**
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	90,766.85	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,932,857.41	8,856,579.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Juvilaciones	**53,668,090.82**	**55,213,219.43**
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,668,090.82	55,213,219.43
Otros Ingresos y Beneficios	**22,500.78**	**334,333.81**
Ingresos Financieros	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	22,500.78	334,333.81
Total de Ingresos y Otros Beneficios	***59,714,215.86***	***64,404,132.24***
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	**61,108,285.16**	**60,552,704.09**
Servicios Personales	51,705,012.24	48,006,564.34
Materiales y Suministros	1,138,146.47	1,881,377.71
Servicios Generales	8,265,126.45	10,664,762.04
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**-**	**-**
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-

Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	***11,700,687.50***	***4,839,678.95***
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,700,687.50	4,839,678.95
Provisiones	-	-
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	-	-
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	***72,808,972.66***	***65,392,383.04***
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- ***13,094,756.80***	- ***988,250.80***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

IV.- Estado de Variación en la Hacienda Pública

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA

Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	73,642,646.09				73,642,646.09
Aportaciones	2,583,005.03				2,583,005.03
Donaciones de Capital	71,059,641.06				71,059,641.06
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		- 52,656,604.38	- 988,250.80		- 53,644,855.18
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 988,250.80		- 988,250.80
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 52,656,604.38			- 52,656,604.38
Revalúos					-
Reservas					-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	73,642,646.09	- 52,656,604.38	- 988,250.80	-	19,997,790.91
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	63,869,189.44				63,869,189.44
Aportaciones					-
Donaciones de Capital	63,869,189.44				63,869,189.44
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					-
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		- 65,985,482.20	- 12,106,506.00		- 78,091,988.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 13,094,756.80		- 13,094,756.80
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 65,985,482.20	988,250.80		- 64,997,231.40
Revalúos					-
Reservas					-

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				-	-
Resultado por Posición Monetaria					-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	137,511,835.53	- 118,642,086.58	- 13,094,756.80	-	5,774,992.15

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

Nota: La entidad omitió al pie del estado de variación en la hacienda pública en los ETCAS del IV TRIMESTRE 2020:

1) La leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

UTS- Informe Corto 2020- Página 16-67

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

V.- Estado de Cambios en la Situación Financiera

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

	Origen	Aplicación
Activo	***11,700,687.50***	***1,492,499.33***
Activo Circulante	**0.00**	**1,106,284.50**
Efectivo y Equivalentes		326,971.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		779,313.39
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante	**11,700,687.50**	**386,214.83**
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		386,214.83
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	11,700,687.50	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
Pasivo	***4,014,610.59***	***0.00***
Pasivo Circulante	**4,014,610.59**	**0.00**
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,916,491.84	
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	98,118.75	
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante	**0.00**	**0.00**
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	***63,869,189.44***	***78,091,988.20***
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**63,869,189.44**	**0.00**

Aportaciones		
Donaciones de Capital	63,869,189.44	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**0.00**	**78,091,988.20**
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		12,106,506.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		65,985,482.20
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Excesos o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**0.00**	**0.00**
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

VI.- Estado de Flujos de Efectivo

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	**61,770,849.10**	**64,404,132.24**
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos	90,766.85	
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	5,955,358.19	9,190,912.81
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	53,668,090.82	55,213,219.43
Otros Orígenes de Operación	2,056,633.24	
Aplicación	**61,057,663.16**	**63,085,721.36**
Servicios Personales	51,681,734.24	47,496,698.97
Materiales y Suministros	1,138,146.47	1,881,377.71
Servicios Generales	8,237,782.45	10,609,046.11
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		3,098,598.57
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	***713,185.94***	***1,318,410.88***
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	**0.00**	**0.00**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Otros Orígenes de Inversión		
Aplicación	**386,214.83**	**457,136.68**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	386,214.83	457,136.68
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	***-386,214.83***	***-457,136.68***
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	**0.00**	**0.00**
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	0.00	0.00
Aplicación	**0.00**	**0.00**
Servicios de la Deuda	0.00	0.00

Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	***0.00***	***0.00***
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	***326,971.11***	***861,274.20***
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	4,923,151.53	4,061,877.33
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	***5,250,122.64***	***4,923,151.53***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

VII.- Estado Analítico del Activo

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado Analítico del Activo

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	**73,298,961.39**	**218,679,245.22**	**228,887,433.39**	**63,090,773.22**	**-10,208,188.17**
Activo Circulante	**8,974,860.57**	**218,293,030.39**	**217,186,745.89**	***10,081,145.07***	***1,106,284.50***
Efectivo y Equivalentes	4,923,151.53	138,393,291.60	138,066,320.49	5,250,122.64	326,971.11
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	4,051,709.04	76,568,485.59	75,789,172.20	4,831,022.43	779,313.39
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		3,331,253.20	3,331,253.20	0.00	0.00
Inventarios				0.00	0.00
Almacenes				0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				0.00	0.00
Otros Activos Circulantes				0.00	0.00
Activo No Circulante	**64,324,100.82**	**386,214.83**	**11,700,687.50**	***53,009,628.15***	***-11,314,472.67***
Inversiones Financieras a Largo Plazo				0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	90,990,956.94			90,990,956.94	0.00
Bienes Muebles	51,034,135.73	386,214.83		51,420,350.56	386,214.83
Activos Intangibles				0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-77,798,925.86		11,700,687.50	-89,499,613.36	-11,700,687.50
Activos Diferidos	97,934.01			97,934.01	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes				0.00	0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

VIII.- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			**0.00**	**0.00**
Instituciones de Crédito			**0.00**	**0.00**
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales			0.00	
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Corto Plazo			***0.00***	***0.00***
Largo Plazo				
Deuda Interna			**0.00**	**0.00**
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			**0.00**	**0.00**
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal Lago Plazo			***0.00***	***0.00***
Otros Pasivos			53,301,170.48	57,315,781.07
Total Deuda y Otros Pasivos			***53,301,170.48***	***57,315,781.07***

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

IX.- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Universidad Tecnologica del Sur de Sonora
Informe sobre Pasivos Contingentes

Al 31 de Diciembre de 2020

A Corto Plazo	
A Mediano Plazo	**ADEUDO ISSSTESON $ 45,375,167.65**
A Largo Plazo	

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

X.- Notas a los Estados Financieros

a)- NOTAS DE DESGLOSE
b)- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
c)- NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo
1. Efectivo y Equivalentes

Las partidas que integran esta cuenta son las siguientes:

	31-XII-2019	31-XII-2018
Fondo fijo de caja	0.	0.
Bancos	$ 5,250,123.	$ 4,923,151.
	$ 5,250,123.	**$ 4,923,151.**

1. Durante el ejercicio 2020 se cuenta con 6 fondos fijos de caja, esto con la finalidad de facilitar la operación de las diferentes unidades administrativas y mayor transparencia en el ejercicio de los recursos, sin embargo para efecto de cierre de ejercicio los fondos son cancelados, como se indica cuadro anexo:

Partida	Responsable	Unidad Administrativa	Importe
1111-03	Ruiz Regalado Glenda	Depto. de Calidad Educativa	0.00
1111-04	Wong Pérez Jonathan	Depto. de Infraestructura y Mantenimiento	0.00
1111-07	Fernández Ruiz Clarisa	Proyecto CONOCER	0.00
1111-08	Flores Reyes Alfonso	Depto. de Rectoría	0.00
1111-09	Miranda Barreras Rosa Alicia	Depto. de Extensión Universitaria	0.00
1111-12	Méndez Pillado Josefina	Área de Caja (Feria)	0.00
1111-13	Montes Valenzuela Dulce María	Área de Caja (Feria)	0.00
1111-14	Valenzuela Fraijo Obed	Depto. de Vinculación	0.00
		Total	0.00

Nota: la entidad señala que son 6 (seis) fondos fijos de caja según el recuadro son 8 (ocho) favor de corregir

CONCEPTO	EFECTIVO	BANCOS	DEPÓSITOS EN FONDOS DE INVERSIONES	IMPORTE DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
Fondo Fijo	0.			
HSBC Cta.4034728428 (Propios)		1,986,448.		1,986,448.
Banorte Cta.0836327937 (PROMEP)		467,322.		467,322.
HSBC Cta. 4060784253 FORE		22,472.		22,472.
HSBC Cta. 4061397451		9,420.		9,420.
HSBC Cta. 4062074240		5,880.		5,880.
HSBC Cta. 4064014731		50,472.		50,472.
HSBC Cta. 4064014640		0.		0.
HSBC Cta. 4064014269		0.		0.
HSBC Cta. 4064567977 Enc. Nac. Deportivo		1,286,189.		1,286,189.
HSBC Cta. 4064568413		331,548.		331,548.
HSBC Cta. 4065459877		1,032,869.		1,032,870.
HSBC Cta. 40655460222 PROFEXCE		57,503.		57,503.
Subtotal	**0.**	**5,250,123.**		**5,250,123.**

2. En bancos al cierre del mes quedaron cuentas de fondos de terceros con saldos por ejercer, tales como PROMEP :

2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	31-XII-2020	VENCIMIENTO
Inversiones financieras de corto plazo (fondos comprometidos)	2,361,451.	(1) Es inversión
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,467,487.	(2) Ver la siguiente hoja
Deudores diversos	0.	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,084.	
Derechos a recibir bienes y servicios	0.	
Ingresos por recuperar a corto plazo	0.	
	4,831,022.	

1. En inversiones se maneja un saldo de $2,361,451. para hacer frente a compromisos ineludibles y liquidación de pasivos, por lo que forma parte del fondo inmediato del ejercicio ordinario de la universidad.

2. Se tiene al 31 de diciembre Colegiaturas por recuperar por un monto de $2,467,487.; cabe señalar que la Universidad a pesar de que atiende un sector de la población de situación económica vulnerable, que la creación de dichas Universidades a nivel Nacional se conformaron desde sus inicios para atender dicho sector, creando así un compromiso social con la educación superior en México, se sigue con el compromiso de recuperación de cartera, conscientes de la importancia de mantener una cobranza efectiva, se han realizado estrategias que nos han permitido recuperar rezagos . A continuación se presenta la cartera actualmente:

Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

ETCA-I-12

Sistema Estatal de Evaluación
Notas a los Estados Financieros
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA

al 31 de Diciembre de 2020
(PESOS)

Universidad Tecnológica del Sur de Sonora

Universidad Tecnologica del Sur de Sonora
Administracion de cartera Cartera

Ciclo Escolar	60 días	90 días	90 - 180 días	365 o mas días	Total
Enero - Abril 2020	-	-	307,270.00	-	307,270.00
Mayo - Agosto 2020	-	-	265,590.00	-	265,590.00
Septiembre - Diciembre 2020	37,885.00	444,230.00	-	-	482,115.00
Enero - Abril 2021	51,120.00	-	-	-	51,120.00
Enero - Abril 2019	-	-	-	148,650.00	148,650.00
Mayo - Agosto 2019	-	-	-	97,580.00	97,580.00
Septiembre - Diciembre 2019	-	-	-	154,440.00	154,440.00
Enero - Abril 2014	-	-	-	53,754.00	53,754.00
Enero - Abril 2016	-	-	-	12,000.00	12,000.00
Enero - Abril 2017	-	-	-	203,485.00	203,485.00
Enero - Abril 2018	-	-	-	160,626.00	160,626.00
Mayo - Agosto 2014	-	-	-	78,320.00	78,320.00
Mayo - Agosto 2017	-	-	-	155,445.00	155,445.00
Mayo - Agosto 2018	-	-	-	110,785.00	110,785.00
Septiembre - Diciembre 2014	-	-	-	6,447.00	6,447.00
Septiembre - Diciembre 2016	-	-	-	530.00	530.00
Septiembre - Diciembre 2017	-	-	-	81,660.00	81,660.00
Septiembre - Diciembre 2018	-	-	-	97,670.00	97,670.00
Total	89,005.00	444,230.00	572,860.00	1,361,392.00	2,467,487.00

3. Se tiene al cierre del mes Subsidio por recibir del Estado de Sonora de ejercicios anteriores por $5'565,050.46, el cual comprende subsidio por recibir del estado 2013 por un importe de $ 816,669.00 por concepto de solicitudes de pago pendientes de recibir en cuentas de orden, folios que se detallan a continuación:

- Subsidio correspondiente a la 1ra.Qna. Enero 2013 OP.12504 $ 58,333.50
- Subsidio correspondiente a la 2da.Qna. Abril 2013 OP.7496 $ 58,333.50

Subsidios recibidos	
1ra.Qna. Mayo 2013 OP.20405	$ 58,333.50
2da.Qna. Mayo 2013 OP.20408	$ 58,333.50
1ra.Qna. Junio 2013 OP.25663	$ 58,333.50
2da.Qna. Junio 2013 OP.25665	$ 58,333.50
1ra.Qna. Julio 2013 OP.28480	$ 58,333.50
2da.Qna. Julio 2013 OP.28487	$ 58,333.50
1ra.Qna. Agosto 2013 OP.38184	$ 58,333.50
2da.Qna. Agosto 2013 OP.38186	$ 58,333.50
al mes de Septiembre 2013 OP.42974	$ 58,333.50
al mes de Octubre 2013 OP.42973	$ 58,333.50
al mes de Noviembre 2013 OP.47069	$ 58,333.50
al mes de Diciembre 2013 OP.51118	$ 58,333.50

Al cierre del ejercicio 2014 quedaron 3 solicitudes de pago pendientes de recibir por un importe de $ 180,000.00, las cuales también se registraron en cuentas de orden, los folios se detallan a continuación:

- Subsidio correspondiente al mes de Mayo 2014 OP.51289 $ 60,000.00
- Subsidio correspondiente al mes de Noviembre 2014 OP.47664 $ 60,000.00
- Subsidio correspondiente al mes de Diciembre 2014 OP.51294 $ 60,000.00

Al cierre del ejercicio 2015 quedaron 12 solicitudes de pago pendientes de recibir por un importe de $ 4,568,381.46, las cuales también se registraron en cuentas de orden, los folios se detallan a continuación:

Solicitudes de pago pendientes de recibir	
Subsidio G.O. 1ra.Qna.de Febrero 2015 OP.1900004838	$ 52,046.82
Subsidio G.O. 2da.Qna.de Febrero 2015 OP.1900004843	$ 52,046.81
Subsidio G.O. 1ra.Qna.de Marzo 2015 OP.1900005214	$ 43,385.25
Subsidio G.O. 2da.Qna.de Marzo 2015 OP.*1900005218*	*$ 43,385.25*
Subsidio G.O. del mes de Abril 2015 OP.1900008017	$ 80,573.25
Subsidio G.O. del mes de Mayo 2015 OP.1900014382	$ 82,040.70
Subsidio G.O. del mes de Junio 2015 OP.1900014963	$ 107,482.00
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Junio 2015 OP.1900014972	$ 777,440.41
Subsidio S.P. 1ra.Qna.de Julio 2015 OP.1900017406	$ 887,550.06
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Julio 2015 OP.1900017408	$ 887,550.06
Subsidio S.P. 1ra.Qna.de Agosto 2015 OP.1900020300	$ 777,440.44
Subsidio S.P. 2da.Qna.de Agosto 2015 OP.1900020302	$ 777,440.41

4. En la cuenta de Deudores Diversos no refleja saldo por recuperar al cierre del ejercicio.

5. En la cuenta otros derechos a recibir en efectivo o equivalentes con un saldo de $2,084., mismo que se integra por.

NOMBRE	**31-XII-2019**	**VENCIMIENTO**
Subsidio para el empleo	2,084.	PENDIENTE DE ACREDITAR
IVA pagado	0.	
	2,084.	

6. En la partida de Anticipos a proveedores, quedo sin saldo por cierre de ejercicio de la universidad.

7. En la partida Depósitos en garantía se manifiestan los depósitos en garantía pagados por la Institución a la fecha.

3. Derechos a recibir bienes o servicios
NO APLICA

4. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)
NO APLICA

5. Inversiones Financieras
NO APLICA.

6. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Este rubro se compone de los siguientes saldos:

Conceptos	Saldos al 31-XII-19	Inversiones	Bajas	Saldos al 31-XII-20
Bienes Inmuebles:				
Terrenos	7,000,000.	0.	0.	7,000,000.
Edificios	82,601,118.	0.	0.	82,601,118.
Otros bienes inmuebles	1,389,839.	0.	0.	1,389,839.
Total Bienes Inmuebles	**90,990,957.**			**90,990,957.**
Mobiliario y equipo de :				
Administración	18,311,044.	280,514.	0.	18,591,558.
Educacional y recreativo	31,095,508.	0.	0.	31,095,508.
Equipo Médico y de laboratorio	60,508.	25,500.	0.	86,008.
Maquinaria , otros equipos y herramientas	580,148.	80,200.	0.	660,348.
Colección, obras de arte y objetos valiosos	111,126	0.	0.	111,126
Vehículos y equipo de transporte	875,802.	0.	0.	875,802.
Agropecuario	0.			0.
Médico	0.			0.
Biblioteca	0.			0.
Total de bienes muebles	**51,034,136.**	**386,214.**	**0.**	**51,420,350.**
Activos Intangibles:				
Otros activos Intangibles	0.	0.	**0.**	0.
Total Activos Intangibles				**0.**
Sub Total Activo no Circulante	**142,025,093.**	**386,214.**	**0.**	**142,411,307.**
Depreciación Acumulada no circulante	**(77,798,926).**		11,700,687.	**(89,499,613.).**
Total activo neto no circulante	**64,226,167.**	**386,214.**	**11,700,687.**	**52,911,694.**
Inversiones Financieras Activo Diferido	**97,934.**	**0.**	**0.**	**97,934.**
Totales	**64,324,101.**	**386,214.**	**11,700,687.**	**53,009,628.**

Nota: La entidad omite utilizar este recuadro en sus notas a los estados financieros.

Se informa de manera agrupada por cuenta los rubros de bienes muebles e inmuebles, así como el monto de la depreciación, misma que se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el CONAC, aplicado a adquisiciones a partir del ejercicio 2013.

Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-34,123,213.03
Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles	-55,376,400.33
Depreciación Acumulada del Ejercicio Julio 2020	11,700,687.50

Concepto	Plazo	Porcentaje
MOBILIARIO	10 AÑOS	10.00%
BIENES INFORMATICOS	3 AÑOS	33.30%
EQUIPO DE ADMINISTRACION	10 AÑOS	10.00%
MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ESCUELAS Y LABORATORIOS	10 AÑOS	10.00%
MAQUINARIA Y EQ.AGROPECUARIO	10 AÑOS	10.00%
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	10 AÑOS	10.00%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	10 AÑOS	10.00%
EDIFICIO	20AÑOS	5.00%

Nota: 1) La entidad en este recuadro no señala el porcentaje de depreciación del EQUIPO DE TRANSPORTE.

7. Estimaciones y Deterioros

Durante el ejercicio 2020 la entidad aplicó la normatividad emitida por el CONAC, utilizando las tasas de depreciación y los parámetros de estimación de vida útil, de acuerdo al siguiente recuadro:

CONCEPTO	VALOR FACTURA	DEPRECIACIÓN ACUMULADA HASTA 2019	DEPRECIACIÓN DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DIC. 2020	DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE DIC. 2020	VALOR NETO AL 31 DE DIC. 2020	DEPRECIACIÓN ANUAL %
	-1	-2	-3	-4	-5	-6
				(2 + 3)	(1 - 4)	
Terrenos		0.				
Edificios	Omisión	31,998,626..	2,124,587.	34,123, 213.	Omisión	5
Mobiliario y equipo de :						
Administración	Omisión	15,329,550..	23,282.	15,352,832.	Omisión	
Educacional y Recreativo	Omisión	7,904,616.	7,057,825.	14,962,440.	Omisión	10
Escuelas y Laboratorios						10
Computación Electrónica						33.30
Comunicación						33.30
Bienes Artísticos y Culturales						10
Sonido						10
Agropecuario						10
Médico						10
Biblioteca						10
Equipo de Transporte	Omisión	1,561,841.	2,447,471.	4,009,312.	Omisión	Omisión
Otros Equipos y Herramientas	Omisión	21,004,293.	47,522.	21,051,816.	Omisión	10
Activo Diferido e Inversión a Largo Plazo						10
Total	**142,411,307**	**77,798,926.**	**11,700,687.**	**89,499,613.**	**52,911,694.**	

Notas:
1) La entidad omite utilizar este recuadro en sus notas a los estados financieros, la información de la columna 1 y 5 (valor factura y neto) no fue proporcionada por el ente auditado.

2) La entidad omitió el porciento de depreciación anual en equipo de transporte.

8. Otros Activos

a) El activo intangible se encuentra integrado como sigue:

Activos Intangibles	IMPORTE
	0.
	0.

b) Los activos diferidos se integra de la siguiente manera:

Son depósitos en garantía de la Comisión Federal de Electricidad e INFRA.

Activos diferidos	IMPORTE	VENCIMIENTO
Otros activos diferidos		
DEPÓSITO EN GARANTÍA CFE	96,334	INICIO UTS
INFRA SA DE CV DEPÓSITO	1,600	INICIO UTS
Total	**97,934.**	

PASIVO

1. Pasivo Circulante

Esta cuenta por pagar se integra como sigue:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2020	VENCIMIENTO
Servicios personales por pagar a corto plazo	45,375,168.	2009-2015
Proveedores por pagar a corto plazo	27,344.	- Luz del mes de diciembre ENERO 2021
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1,056,094.	Enero 2021
Fondos y bienes de terceros	2,393,335.	- Fondo de retiro 2019-2020 - Fondo de ahorro 2019-2020
Otras Cuentas por pagar a Corto plazo	8,463,840.	2014-2020
Ingresos por clasificar		
TOTAL	**57,315,781.**	

a) El 79.16% del saldo del pasivo a corto plazo corresponde a cuentas por pagar a corto plazo denominada SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO por el importe de $45,375,168., se compone de varias partidas que se adeudan al ISSSTESON por conceptos de servicios de salud otorgados a los trabajadores. La entidad omitió en sus notas los nombres, montos y fechas de pago de estos compromisos en orden de los registros contables.

NOMBRE DE ACREEDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
ADEUDO INTERÉS MORATORIO	176,743.	2009-2015
APORTACIÓN POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	4,925.	2009-2015
APORTACIÓN POR SEFURO DE RETIRO AL ISSSTESON	86,482.	2009-2015
OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	801,734.	2009-2015
APORTACIONES POR SERVICIOS MÉDICO DEL ISSSTESON	44,138,105.	2009-2015
PENSIONES Y JUBILACIONES DECRETADAS POR EL EJECUTIVO	167,179.	2009-2015
TOTAL	**45,375,168.**	

b) El saldo de la cuenta Proveedores por pagar a corto plazo por $27,344., se integra por los siguientes acreedores:

NOMBRE DE ACREEDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	27,344.	ENERO- 2021
TOTAL	**27,344.**	

c) En la partida de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo se manifiesta un saldo de $ 1,056,094. dichas retenciones corresponden al mes de diciembre, mismas que serán enteradas a más tardar el 17 del mes entrante.

El saldo por cuenta por pagar de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo se integra por:

NOMBRE DE ACREEDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
ISPT NÓMINA	896,915.	ENERO- 2021
2% IVA ESTATAL NÓMINA	142,241.	ENERO- 2021
10% IVA RETENIDA	12,095.	ENERO- 2021
10% ISR RETENIDO	4,843.	ENERO- 2021
TOTAL	**1,056,094.**	

d) La entidad cuenta con un saldo de $2,393,335. de la cuenta de fondos y bienes de terceros a terceros, por retiro y ahorro de los trabajadores del año 2019 a 2020. La entidad omitió señalar en sus notas las fechas de entrega de estos recursos a los trabajadores.

e) El 8.42% del saldo de cuentas por pagar a corto plazo corresponde a cuentas por pagar denominada OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO por el importe de $8,463,840. este saldo se integra según registros contables con:

NOMBRE DE ACREEDORES	IMPORTE	VENCIMIENTO
ALUMNOS UTS INGRESOS POR INSCRIPCIÓN	71,156.	
ENCUENTRO NACIONAL DEPORTIVO	1,286,180.	
FONDO AHORRO DE CONFIANZA	34,485.	
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	.	
FONDO DE APOYO A LA CALIDAD 2009	1,902,091.	
FONDO DE AHORRO SINDICALIZADO	64,869.	
FONDO DE RETIRO SINDICALIZADO	1,112,237.	
FONDO DE RETIRO DE CONFIANZA	696,269.	
ENE-ABR´14	53,754.	
MAY-AGO´14	78,320.	
SEP-DIC´14	6,447.	
ENE-ABR´16	12,000.	
SEP-DIC´16	530.	
ENE-ABR´17	203,485.	
MAY-AGO´17	155,445.	
SEP-DIC´17	81,660.	
ENE-ABR´18	160,626.	
MAY-AGO´18	110,785.	
SEP-DIC´18	97,670.	
ENE-ABR´19	148,650.	

MAY-AGO´19	97,580	
SEP-DIC´19	154,440.	
ENE-ABR´20	307,270.	
MAY-AGO´20	265,590.	
SEP-DIC´20	482,115.	
ENE-ABR´21	51,120.	
PROMPED 2012	189,925.	
PRODEP 2017	268,037.	
PROPED 2018	4,290.	
PFCE 2019	816.	
SMART licencia	365,990.	
TOTAL	**8,463,840.**	

Nota: 1) La entidad omite detallar en sus notas a los estados financieros los nombres y vencimientos de los acreedores de la cuenta de ingresos por recuperar o identificar.

2. Otros pasivos a corto plazo:
NO APLICA

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión:

1. Ingresos y Otros Beneficios

Esta cuenta se integra como sigue:

CONCEPTO	Parcial	31-XII-20
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	6,023,624.	6,023,624.
Transferencias Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		53,668,091.
Federal	26,575,325.	
Estatal	27,092,766.	
Otros ingresos y beneficios:		22,501.
Otros ingreso y beneficios varios	22,501.	
Total de ingresos	**59,714,216.**	**59,714,216.**

- Total de ingresos y otros beneficios

Concepto	2020	2019
Inscripción	2,705,420.00	3,139,939.00
Colegiatura	2,088,206.00	3,797,956.00
Recargos	99,820.00	165,140.00
Constancias	26,856.00	57,457.00
Titulación	384,940.00	640,458.00
Examen de regularización	43,250.00	96,300.00
Cursos, talleres y diplomados	18,870.00	28,200.00
Ingresos varios	186,017.41	133,901.00
Multas de biblioteca		
Costo por materia	21,765.00	32,525.00
Proceso de selección	159,913.00	199,000.00
Curso SMRT		
Curso de idiomas	3,800.00	563,453.00
Apoyo a una ingeniera		2,250.00
Cursos de educación continua	194,000.00	
Subsidio Estatal	27,092,765.82	28,264,855.00
Subsidio Federal	26,575,325.00	26,948,364.43
Productos	90,766.85	
Otros ingresos	22,500.78	334,333.81
Suma	**59,714,215.86**	**64,404,132.24**

2. Gastos y otras pérdidas

a) El egreso del período fue por $72,808,973., se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideran devengados contablemente. Recursos aplicados de la siguiente manera:

CONCEPTO APLICADO	SALDO 31-XII-20	SALDO 31-XII-19
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	51,705,012.	48,006,564.
Materiales y Suministros	1,138,147.	1,881,378.
Servicios Generales	8,265,126.	10,664,762.
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,700,688.	4,839,679.
Inversión Pública:		
Inversión Pública No Capitalizable	0.	0.
Total de Egresos	**72,808,973.**	**65,392,383.**

3. El Desahorro

El Desahorro del ejercicio 2020 fue por ($13,094,757).

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. La entidad dispone de un patrimonio propio que se integra como sigue:

Nombre de la Cuenta	SALDO 31-XII-20	SALDO 31-XII-19
Aportaciones	2,583,005.	2,583,005.
Donaciones de Capital	134,928,831.	71,059,641.
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(13,094,757).	(988,251).
Resultados de Ejercicios Anteriores	(118,642,087).	(52,656,604).
Total	**5,774,992.**	**19,997,791.**

Hacienda pública/ patrimonio contribuido se integra por los siguientes conceptos:

	SALDOS	
Hacienda pública/ patrimonio	**31/XII/2020**	**31/XII/2019**
Patrimonio Adquirido	2,583,005.	2,583,005.
Patrimonio Donado	134,928,831.	71,059,641.
Total	**137,511,836.**	**73,642,646.**

La variación relevante en el Patrimonio donado se debió a que se realizó una reclasificación afectando la cuenta complementaria de depreciación acumulada del activo no circulante contra el patrimonio donado debiendo ser a Resultados de Ejercicios Anteriores.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado de Sonora
Auxiliares de Cuentas del 01/ene./2019 al 31/dic./2019
Con saldo y/o movimientos. (De la cuenta: 3110 a la 3130)
Cuentas de Registro

Usr: supervisor
Rep: rpAuxiliarCuentas

Fecha y hora de impresión: 19/jun./2020 01:40 p. m.

Cuenta / Póliza	Fecha	Nombre de la Cuenta / Beneficiario	No. Factura	Cheque / Folio	Concepto	Saldo inicial	Movimientos del Periodo: Cargos	Movimientos del Periodo: Abonos	Saldos
3110-01					**Patrimonio adquirido**	**$3,740,162.06**	**$0.00**	-$1,157,097.03	**$2,583,005.03**
D00168	27/09/2019				BAJA DE ACTIVO FIJO JULIO 2019 (BAJA DE ACTIVO FIJO JUNTA DE CONSEJO	$0.00	$0.00	$1,157,097.03	$2,583,005.03
3120-01					**Patrimonio donado**	**$133,422,882.37**	**$63,869,189.44**	**$1,506,748.13**	**$71,059,641.06**
D00147	22/08/2019				Reclasificacion Depreciacion acumulada (Reclasificación Depreciación acumulada)	$63,869,189.44	$0.00	$69,552,892.93	
D00168	27/09/2019				BAJA DE ACTIVO FIJO JULIO 2019 (BAJA DE ACTIVO FIJO JUNTA DE CONSEJO	$0.00	$0.00	-$341,030.47	$69,211,862.46
D00218	19/11/2019				PATRIMONIO DONADO MOBILIARIO EDIFICIO 5 RECURSO ESCUELAS AL 100 (A	$0.00	$0.00	$1,848,558.60	$71,059,641.06
					Total :	**137,162,184.43**	**63,869,189.44**	**349,651.10**	**73,642,646.09**

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalentes que se muestra en este estado financiero se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	31-XII-20	31-XII-19
Efectivo	0.	0.
Bancos Tesorería	5,250,123.	4,923,152.
Inversiones Temporales	0.	0.
Depósitos en Fondos en Garantía	0.	0.
Total de Efectivo y Equivalente	**5,250,123.**	**4,923,152.**

1. Detalle de los bienes muebles e inmuebles adquiridos durante el periodo de revisión del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, partidas que afectó el flujo de efectivo y se compone de:

CLAVE DEL BIEN	DESCRIPCIÓN NOMBRE DEL BIEN	COSTO FACTURA
	TOTAL	386,214.

Nota: 1) La entidad omite utilizar este recuadro y no señalar las claves o códigos de los activos adquiridos, información solicitada conforme a los lineamientos, guías y formatos emitidos por el CONAC.

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de operación y la cuenta Ahorro/Desahorro.

CONCEPTO	2020	2019
Ahorro /Desahorro antes de rubros Extraordinarios	59,714,216.	64,404,132.24
Movimientos de Partidas (o rubros) que no afectan el efectivo	61,057,663.16	63,085,721.36
Depreciación		

Amortización		
Incremento en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación	-386,214.83	-457,136.68
Ganancia/Pérdida en cuenta de propiedades, planta y equipo	326,971.11	861,274.20
Incrementos en cuentas por cobrar		
Partida extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA

Conciliacion entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Al 31 de Diciembre de 2020

1. Total de Ingresos Presupuestarios			**59,714,215.86**
2.Mas Ingresos contables No Presupuestarios			**0.00**
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	Ingresos Finanacieros Incremento por Variación de Inventarios Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Disminución del Exceso de Provisiones Otros Ingresos y Beneficios Varios		
3.Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			**0.00**
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	Aprovechamientos Patrimoniales Ingresos Derivados de Financiamientos		
4. Total de Ingresos Contables (4= 1 + 2 - 3)			**59,714,215.86**

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Conciliacion entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Al 31 de Diciembre de 2020

(Pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios		**61,494,499.99**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		**386,214.83**
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercializacíon		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y Equipo de Administración	280,514.83	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	25,500.00	
Vehículos y Equipo de Transporte		
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	80,200.00	
Arctivos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes de Dominio Público		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Concesión de Préstamos		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Armonización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios		**11,700,687.50**
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	11,700,687.50	

Provisiones Disminución de Inventarios Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia Aumento por Insuficiencia de Provisiones Otros Gastos Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)		**72,808,972.66**

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utiliza para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en lo futuro.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Ingresos por venta de bienes y prestaciones de servicios de	0.
Emisión de obligaciones	0.
Avales y garantías	0.
Juicios	0.
Contratos para inversión mediante proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	0.
Bienes concesionados o en comodato	0.
	0.

La entidad omite en sus notas esta información, por ejemplo los juicios laborales que están pendientes por resolver, etc…

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos y Egresos:

Nombre de la cuenta	Cuentas	Deudor	Acreedor
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	67,916,397.	
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120		7,086,365.
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130		(1,115,816).
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	0.	
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150		59,714,216.
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210		67,916,397.
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	5,261,444.	
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS	8230	(1,115,816).	
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	44,637.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	50,622.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	0.	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	61,443,878.	
TOTALES		**133,601,162.**	**133,601,162.**

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y social del Estado y del País; el decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

2. Panorama Económico y Financiero

Debido a la insuficiencia presupuestal que se mantuvo al cierre del ejercicio 2015 y a la recepción tardía de las ministraciones de subsidios se ha trabajado llevando a cabo las actividades relevantes indispensables para el logro de las metas de la Universidad, para cumplir con el principal objetivo de educar, sin afectar la estructura programática ni el logro de las mismas; de igual forma a la fecha debido a la transición de poderes del estado de Sonora nos encontramos en la misma situación financiera, tratando de cumplir con el objetivo principal de educar.

3. Autorización e Historia

Se crea la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, con personalidad jurídica y patrimonio propio, adherida al Sistema Nacional de Universidades Tecnológicas teniendo por objeto impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionistas con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privados y social del Estado y del País; el decreto que crea la Universidad fue publicado el 02 de septiembre de 2002.

La Universidad cuenta con los siguientes órganos:

a. Un órgano de gobierno conformado por el Consejo Directivo y un Rector.

b. Un órgano de administración conformado por los Directores de División o de Centros que establezca el Reglamento Interior de la Universidad y los Órganos Colegiados que señale el Reglamento Interior de la Universidad.

El órgano máximo de gobierno de la Universidad lo representa el Consejo directivo, integrado del a siguiente manera:

-Por invitación del titular del Poder Ejecutivo tres representantes de la Secretaría de Educación pública, los cuales serán designados por su titular, con preferencia de dos representantes de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas.
-Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, El Secretario de Hacienda y el Secretario de Economía.
- Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, a invitación de titular del Poder Ejecutivo.
- Tres representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del titular el Poder Ejecutivo.

4. Organización y Objeto Social

Es política de Calidad para la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora formar seres humanos integrales mediante programas educativos pertinentes y acreditados para que se incorporen al campo laboral y social con el fin de coadyuvar de Gestión de Calidad de la Norma ISO 9001.

a) Objeto Social.

-Impartir educación de tipo superior tecnológica, para formar profesionales con aptitudes y conocimientos científicos y tecnológicos para aplicarlos en la solución creativa de los problemas que afectan a los sectores públicos, privado y social del estado del país.

b) Principal Actividad.

- Ofrecer programas de continuidad de estudio para los egresados de nivel Técnico Superior Universitario, que les permita alcanzar los niveles académicos de licenciatura y postgrado con base en los requisitos y modelos académicos aprobado.

- Realizar investigación científica y tecnológica que contribuya a ampliar el conocimiento y que se traduzca en aportaciones concretas para el mejoramiento y, mejor eficacia en la producción de bienes y servicios y la elevación del nivel de vida de la comunidad.

Promover el desarrollo de perfiles académicos que correspondan a las necesidades de la región con un sentido de innovación e incorporación a los avances científicos y tecnológicos nacionales e internacionales.

c) Ejercicio Fiscal.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

d) Régimen Jurídico.

El marco jurídico de la entidad auditada está sujeto a:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.
- Ley No. 54 de Responsabilidades de los Servicios Públicos del Estado y de los Municipios.
- Ley No. 113 del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.
- Ley de Adquisición, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal.
- Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

e) Consideraciones Fiscales.

En virtud de sus fines no lucrativos, la entidad auditada no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre el remanente del ejercicio, sin embargo; tiene otras obligaciones fiscales en materia de ISR y otras contribuciones sociales, es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos y contribuciones tal y como lo requieren las disposiciones fiscales. Asimismo, presentar la declaración informativa por pagos por medios de nómina.

Así mismo, la universidad es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, mismo que es cobrado en arrendamiento, asimismo el Impuesto al Valor Agregado que le es trasladado en la adquisición de bienes y servicios, se incluye como parte del costo de adquisición de dichos bienes o como parte de una erogación realizada.

f) Estructura Organizacional Básica.

La Universidad contará con los siguientes órganos:

I. Un Consejo Directivo;
II. Un Rector; y
III. Un Comisario Público Ciudadano

El Reglamento Interior de la Universidad determinará los órganos colegiados y unidades administrativas que la integran, así como las atribuciones que les correspondan.

El Consejo Directivo, como máxima autoridad de la Universidad se integra de la siguiente forma:

I. Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora, que serán el Secretario de Educación y Cultura quien lo presidirá, el Secretario de Hacienda y el Secretario de economía;
II. Tres representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
III. Un representante del Gobierno Municipal de Cajeme, Sonora, designado por el H. Ayuntamiento;
IV. Dos representantes del Sector Productivo del Estado, a invitación del Ejecutivo Estatal; y
V. Un representante del Sector Social del Estado, a invitación del Ejecutivo Estatal.

Por cada titular del Consejo Directivo, se hará respectivamente el nombramiento de un suplente.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. NO APLICA.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a).- Base de Formulación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros se encuentran preparados a su valor histórico de conformidad con el esquema general de la contabilidad gubernamental en atención al marco jurídico y las normas de información financiera mexicana del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), organismo independiente que asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

En cumplimiento a las disposiciones emitidas de acuerdo a la LGCG, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, ha venido implementando una serie de medidas tendiente a cumplir con dichas disposiciones, para lo cual se ha venido apoyando con diversas herramientas a través del uso de las tecnologías de la información, (SACG.NET de INDETEC), en el cual se han estado desarrollando cuidando que en el mismo desarrollo e implementación se apeguen a las diversas normatividades emitidas por el Consejo de Armonización Contable, de igual forma aplicando cuando así se requiere la aplicación de diversas disposiciones estatales, algunas disposiciones se encuentra aún en su implementación derivado de la mismas disposiciones emanadas por el CONAC.

Para la armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, se ha visto en la necesidad de adecuar dentro de su organización interna algunos procesos, así como implementar modificaciones en los diversos sistemas que le permitan dar cumplimiento a los diversos elementos técnicos-contables, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, se dispone de lista de Cuentas alineadas al plan de cuentas; clasificadores presupuestarios armonizados y las respectivas matrices de conversión.

Postulados básicos de la contabilidad gubernamental aprobados por la CONAC:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

b).- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

La administración de la Universidad opera y controla los recursos financieros presupuéstales en diversas cuentas de cheque en cuenta corriente contratadas con las instituciones bancarias, procurando siempre el contar para su control la operación cuentas de cheques individuales por separado para que ellas se registren las operaciones efectuadas.

En lo referente a las cuentas de efectivo y equivalentes de efectivo, se registran al costo de adquisición el cual no excede a su valor de mercado. Los intereses generados ganados se reconocen conforme se devenguen, los cuales son registrados en contabilidad dentro del estado de remanentes (déficit) del ejercicio como otros ingresos.

La administración de la Universidad acostumbra registrar contablemente las partidas presupuestales autorizadas no ministradas en el ejercicio, conciliando los importes respectivos contra el estado de remanente presupuestal práctica que deberá suspender; toda vez, que los presupuestos pendientes de recibir no son ingresos por cobrar. Estos se deben controlar en cuentas de orden presupuestarias y se deben registrar en la contabilidad cuando se recibe el subsidio. El ingreso por subsidios estatales no es sobre lo devengado porque se convierten en una cuenta por cobrar o un derecho por recibir.

c).- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los adquiridos por el organismo se registran a su costo de adquisición, no actualizándose la inversión al cierre del año de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental, las inversiones en mobiliario y equipos, a partir del ejercicio 2013 se cruzan directamente a las cuentas de activo fijo correspondientes sin afectar el patrimonio.

A partir del ejercicio de 2012, y en atención a la normatividad relacionada con la armonización contable, las inversiones en propiedades, mobiliario y equipo se cargan directamente a las cuentas de Activo Fijo correspondientes sin afectar al patrimonio, por otro lado, dichas inversiones son sujetas a estimaciones de depreciación y deterioro, de acuerdo a las disposiciones técnico normativas relativas, emitidas por la CONAC.

d).- Depreciaciones

A partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación, a excepción de la de edificios, en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos, en base a la guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

e).- Pagos por Servicios al Personal

La Universidad no reconoce los efectos contigentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF-D-3 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., en atención a los artículos 3, 4, 5, y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo I del Reglamento de esa Ley, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones correspondientes al Instituto de Seguridad ya mencionado (ISSSTESON).

f).- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Estatal tienen la obligación, en cuanto al ámbito de su aplicación correspondientes al del inciso "A", a partir del 1 de enero de 2012 de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los

momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

1.- Marco Conceptual
2.- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
3.- Clasificador por Objeto del Gasto
4.- Clasificador por Tipo del Gasto
5.- Clasificador por Rubro de Ingreso
6.- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
7.- Momentos Contables de los Egresos
8.- Momentos Contables de los Ingresos
9.- Manual de Contabilidad Gubernamental

Artículo 40 LGCG.- Los procesos administrativos de los entes públicos que impliquen transacciones presupuestarias y contables generarán el registro automático y por única vez de las mismas en los momentos contables correspondientes.

Artículo 41 LGCG.- Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos dispondrán de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permitan su interrelación automática.

Explicación de los Postulados Básicos:

1) SUSTANCIA ECONÓMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG estará estructurado de tal manera que permita la captación de la esencia económica en la delimitación y operación del ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PÚBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

El ente público es establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable del ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido.

4) REVELACIÓN SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en estados financieros, reportes e informes acompañándose, en su caso, de las notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación del ente público a una fecha establecida.
b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, deben presentarse conjuntamente en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa, cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) debe considerar cuentas de orden, para el registro del ingreso y el egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados;
b) El SCG debe identificar la vinculación entre las cuentas de orden y las de balance o resultados;
c) La contabilización de los presupuestos deben seguir la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;
d) El SCG debe permitir identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;
e) La clasificación de los egresos presupuestarios será al menos la siguiente: administrativa, conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.
f) La integración presupuestaria se realizará sumando la información presupuestaria de entes independientes para presentar un solo informe.

7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad del ente público, en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.
b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones y participaciones cuando exista jurídicamente el derecho de cobro;
b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Período Contable

a) La vida del ente público se divide en periodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas;
b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos;

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera del ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en periodos uniformes permitiendo su comparabilidad;
d) En caso de que algún ente público inicie sus operaciones en el transcurso del año, el primer ejercicio contable abarcará a partir del inicio de éstas y hasta el 31 de diciembre; tratándose de entes públicos que dejen de existir durante el ejercicio, concluirán sus operaciones en esa fecha, e incluirán los resultados obtenidos en la cuenta pública anual correspondiente;
e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para fines específicos se podrán presentar informes contables por periodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACIÓN

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago;
b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONÓMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por el ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;
b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Contabilidad, con la finalidad de reflejar de una mejor forma, la sustancia económica de las operaciones realizadas por el ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;
b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto;
c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general;
d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga al ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros periodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

i).- Supletoriedad de las Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las Normas Supletorias aplicables a la entidad y organismos descentralizados del gobierno del estado; son las siguientes:

NIFGG SP 01	Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidio y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGE SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
NACG SP 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetro de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta el oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2013 , sin embargo, se permite su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.

- **Patrimonio**

Como parte de los acuerdos emitidos por el CONAC en materia del patrimonio, el Consejo debió a partir del 01 de enero de 2013 levantar un inventario físico de los bienes MUEBLES E INMUEBLES a que se refiere al artículo 23 de la LGCG, conteniendo su; registro contable en las cuentas específicas que coincidan con el inventario, evaluación no menor al valor catastral, publicación en internet u otros medios cada 6 meses, y demás reglas y acuerdos sobre el registro y evaluación del patrimonio.

La Entidad no cuenta con Normas de Información Financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financieras que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes rubros que forman parte integrante de los mismos.

- Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos.
- Cuentas por Cobrar por Préstamos.
- Intereses Ganados y Productos Financieros.
- Depósitos en Garantías.
- Ingresos por Ventas de Mercancías y Prestación de Servicios.
- Costo de Venta por Mercancía Vendida.
- Costo de Ventas de Servicios Prestados.
- Inventarios de Mercancías para Venta.
- Registro de Pasivos Contingentes.
- Combinación de Estados Financieros.

El Comité Ejecutivo Nacional del IMPC, a través de la vicepresidencia del sector gubernamental, en la Segunda Reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable, celebrada el 3 de mayo de 2013, de la cual se destaca que los estados y municipios han logrado avances importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como que continúan los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable. Sin embargo, en el diagnóstico se establece la limitante de carecer de una herramienta informática que haya dado los resultados requeridos en más de un ejercicio fiscal, de forma adecuada y aprobada.

Por lo anterior y con fundamento en las fracciones XII y XIII de artículo 9 de la LGCG, se determinan los plazos para que la Federación, las Entidades Federativas y los Municipales adopten las decisiones siguientes:

Nuevos plazos para la emisión de reportes financieros:

Obligaciones	**La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar**	**Los Municipios y sus entes públicos a más tardar**
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de junio de 2014	30 de junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de diciembre de 2014	31 de diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros	30 de junio de 2014	30 de junio de 2014
Emisión de cuentas públicas en los términos acordados del Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

6. Políticas de Contabilidad Significativas

1. Principales políticas contables:

a) **Costo Histórico.-** Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

b) **Base de Registro.-** Se cumple con la Ley General de Contabilidad Gubernamental al llevarse a cabo los registros de acuerdo a la normatividad emitida por la CONAC.

c) **Depreciación de Inmuebles, Maquinaria y Equipo.-** A partir del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) **Legalidad.-** De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

e) **Inversiones en Activos Fijos.-** Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor o costo de adquisición incluidos los derechos, impuestos y gastos de importación impuesto directos o indirectos no recuperables, así como; honorarios profesionales, seguros, almacenaje, etc... que recaigan sobre la adquisición. Se registra a resultados los montos de la depreciación sistemáticamente a lo largo de su vida útil. La depreciación es un proceso de distribución del COSTO DE ADQUISICIÓN y, ésta misma es calculada sobre bases y métodos consistentes a partir de la fecha en que el bien esté disponible para su uso (ver inciso C), estos son considerados egresos en el período en que se adquieren únicamente en el PRESUPUESTO DE EGRESOS; lo anterior en base a la normatividad emitida por el CONAC y la NIF C-6 emitida por el CINIF.

f) **Obligaciones Laborales.-** La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en la NIF D-3, emitidos por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3,4,5 y 96 de la Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario
NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA
Estado de Sonora
Estado Analítico del Activo
Del 01/dic./2020 al 31/dic./2020

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del periodo 2	Abonos del periodo 3	Saldo Final 4(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	**$71,465,890.11**	**$26,468,554.77**	**$34,844,461.66**	**$63,090,779.22**	**-$8,375,110.89**
ACTIVO CIRCULANTE	**$17,868,409.50**	**$26,082,133.94**	**$33,829,464.37**	**$10,081,145.07**	**-$7,787,264.43**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES	$7,080,872.30	$21,292,801.25	$23,123,350.91	$5,250,122.64	-$1,830,749.66
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	$10,787,707.20	$3,510,376.12	$9,467,660.89	$4,831,022.43	-$5,956,684.77
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	$30.00	$1,278,362.57	$1,278,392.57	$0.00	-$30.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	**$53,596,470.61**	**$386,214.83**	**$975,057.29**	**$53,009,628.15**	**-$586,842.46**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$50,998,956.94	$0.00	$0.00	$50,998,956.94	$0.00
BIENES MUEBLES	$57,934,136.73	$386,214.83	$0.00	$61,420,351.56	$3,486,214.83
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-$8,336,624.336.07	$0.00	$975,057.29	-$9,409,513.36	-$975,057.29
ACTIVOS DIFERIDOS	$97,334.01	$0.00	$0.00	$97,334.01	$0.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos
NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación
En este periodo recibimos tanto recurso estatal como federal como se informa:

Federales	26,575,325.
Estatales	27,092,766.
TOTAL	**53,668,091.**

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda
NO APLICA

12. Calificaciones Otorgadas
La entidad no cuenta con calificaciones para efectos crediticios.

13. Proceso de Mejora
Se realizan los registros en cumplimiento a la normatividad emitida por el CONAC en el sistema SAACG.NET, sistema adquirido por la institución a INDETEC, encargada de distribución y venta del Software que recibimos a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para el cumplimiento de los requerimientos con respecto al presupuesto por programa educativo requerido para llevar a cabo la acreditación de los programas educativos, se tienen a bien el por qué la espera de la versión del sistema de contabilidad SACG.NET, ya que se generará registros por programa educativo.

Se encuentra en proceso de actualización y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

El reglamento interior de la Institución se encuentra ya en revisión en la Contraloría General del Estado de Sonora habiendo sido revisada y autorizada previamente por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

14. Información por Segmentos
NO APLICA

15. Eventos Posteriores al Cierre
NO APLICA

16. Partes Relacionadas
La entidad debe señalar mediante un escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas. La entidad omitió este escrito según lineamientos del CONAC.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable
La entidad en los estados financieros cumplió con esta nota de gestión administrativa al señalar en los mismos la siguiente leyenda, "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

18. Patrimonio:
Las partidas que integran este rubro son las siguientes:

	31-XII-2020	31-XII-2019
Aportaciones al Patrimonio	2,583,005.	2,583,005.
Donación de Capital	134,928,831.	71,059,641.
Resultados de Ejercicios Anteriores	(13,094,757).	52,656,604).
Resultado del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	(118,642,087).	(988,251).
	5,774,992.	**19,997,1.**

La entidad explica al auditor externo que el incremento del 89.88% de su patrimonio de la cuenta donación de capital; se debió a un ajuste de auditoría de reclasificación contable de la depreciación acumulada del activo no circulante de la cuenta de Donaciones de Capital contra la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

C.P. María de Lourdes López López
Encargada del despacho de la Dirección de Admón. y Finanzas

Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DE SONORA

XI.- Conclusiones

XI.- Conclusiones

a) Las notas a los estados financieros preparados por el ente auditado no cumplen al 100% con lo establecido en el CONAC, por lo que el Auditor Externo hizo algunas adecuaciones necesarias conforme le fue posible, con la intención de que la entidad corrija lo que se señala y se aproveche su trabajo y que sea adaptado por la entidad, no se aparten de el, al menos que medie una modificación a la normatividad. Las mismas cumplen con lo mínimo establecido, sin embargo; a criterio de la entidad podrá adicionar información que a su juicio juzgue conveniente dar a conocer; se recomienda estar al pendiente de las modificaciones del consejo nacional de armonización contable.

b) Es importante destacar como se señala la nota 1 del pasivo circulante la entidad registra un pasivo contingente por adeudo al ISSSTESON por cuotas de seguridad social de empleados por la cantidad de $45,375,168.

c) La entidad presenta la información financiera en centavos en lugar de en pesos, en las notas a los estados financieros, informes y formatos deben de presentarse en pesos sin centavos; según los instructivos y guías contabilizadoras emitidas por el CONAC y la LDF.

Esperando que el contenido del presente informe redunde en beneficio de la administración pública estatal, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración sobre su contenido.

Atentamente

C.P.C. César Norzagaray Esquer, P.C.C.A.
Cédula Profesional No. 1136404
Auditor Externo.

Cd. Obregón, Sonora a 26 de mayo de 2021

C.c.p. Lic. Eder Josué Valenzuela Beltrones, Rector de la UTS.
C.P. Marco Antonio Cruz Elizondo, Director General de la Dirección General de Auditoría Gubernamental.
Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del ISAF.
Archivo.